PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN DTAM NACION-CON-001-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO:	
Contrato No:	DTAM NACION-CON-001-2023
Contratista:	INTERDI S.A.S.
CC o NIT:	900016713-8
Representante Legal:	DIANA CAROLINA HERRAN ORJUELA
Objeto:	Contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el contrato que tiene por objeto: realizar las obras de intervención, adecuación y mantenimiento a precios unitarios fijos sin formula de reajuste de la infraestructura ubicada en el sector administrativo de Matamatá y sector Amacayacu.
Fecha de suscripción del convenio:	26 de septiembre de 2023
Fecha de suscripción Acta de inicio:	29 de septiembre de 2023
Dirección de notificaciones:	CR 19 #95-15 BOGOTA D.C amazonasinterventoria@gmail.com interventoriadeproyectos@interdisas.com
Supervisión:	Alexander Alfonso Segura, Jefe de Área Protegida – PNN Amacayacu
Dirección de notificaciones de la supervisión:	Carrera 6 No. 4-85 Avenida internacional
CONDICIONES INICIALES:	
Valor (inicial):	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE ($ 59.976.104)
Plazo de ejecución (inicial):	Hasta el 30 de diciembre de 2023
Fecha de inicio:	29 de septiembre de 2023
Fecha de terminación(inicial):	30 de diciembre de 2023

GARANTÍAS CONTRACTUALES.

Póliza de cumplimiento

Garantía	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor Asegurado

Póliza Garantía única	Póliza de Seguro de Cumplimiento No. CCS - 100024382 Anexo No. 0 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **Fecha de aprobación por la entidad: 29 de septiembre de 2023**		
Cumplimiento	26-09-2023	Desde la aprobación de la garantía única y el termino de duración del contrato y 12 MESES MAS 31/12/2024	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato $ 11.995.220
Pago de salarios y prestaciones sociales	26-09-2023	Desde la aprobación de la garantía única por el plazo del contrato y tres (3) años más. 31/12/2026	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato $ 5.997.610
Calidad del servicio	26-09-2023	Desde la aprobación de la garantía única y el termino de duración del contrato y 12 MESES MAS 31/12/2024	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato $ 11.995.220
Póliza RCE	Póliza RCE No. CCS - 100005184 Anexo No. 0 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Fecha de aprobación por la entidad: 29 de septiembre de 2023		
Responsabilidad civil extracontractual	26-09-2023	vigente desde la aprobación de la garantía única y por el plazo del contrato 31/12/2023	Equivalente a (200) SMMLV $ 69.600.000

Modificaciones:

No. Modificación	Fecha Modificación	Tipo Modificación (Adición, Prorroga, Disminución, Otro sí)	Valor Si aplica	Objeto modificación (Enunciar de que trató la modificación)
001	28/12/2023	Prórroga	No Aplica	Se prorrogó el plazo de ejecución del contrato de interventoría de obra hasta el 15 de febrero de 2024
002	13/02/2024	Suspensión plazo de ejecución y vigencia	No Aplica	Se suspende el contrato de interventoría de obra a partir del día 13/02/2024 inclusive, hasta el día 28/02/2024
003	29/02/2024	Reactivación	No Aplica	Se reactivó el plazo de ejecución del contrato de

				interventoría de obra a partir del 29 de febrero
004	01/03/2024	Suspensión plazo de ejecución y vigencia	No Aplica	Se suspende el contrato de interventoría de obra a partir del día 01/03/2024 inclusive, hasta el día 07/03/2024
004	08/03/2024	Reinicio, prorroga y adición	$45.000.000 Discriminados así: Adición de Parques $35.000.000 Adición del Cabildo $10.500.000	Se prorrogó el plazo de ejecución del contrato de interventoría de obra hasta el 21 de abril de 2024 y se adicionó el valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MTCE ($ 47.472.684), quedando como valor total del contrato la suma de CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 107.448.788)

Que el contratista amplió la cobertura y valor del amparo de la póliza No. **CCS - 100024382** expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**, de acuerdo a lo pactado en el acta de prórroga.

ANEXO 1

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 11.995.220,80	26/09/2023	15/02/2025
PRESTACIONES SOCIALES	$ 5.997.610,40	26/09/2023	15/02/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 11.995.220,80	26/09/2023	15/02/2025

ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO.

De acuerdo con la información revisada y verificada por la supervisión, el estado financiero del convenio es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA No. DTAM NACION-CON-001-2023 – INTERDI SAS		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	RP 101623	$ 59.976.104,00
VALOR TOTAL ADICIONES	OTROSI 4- RP 21624	$ 47.472.684,00

VALOR TOTAL DISMINUCIONES		$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 107.448.788,00**
VALOR EJECUTADO	$ 107.448.788,00	$ 0,00
VALOR LIBERADO	$ 0,00	$ 0,00
VALOR PAGADO	$ 0,00	$ 107.448.788,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 0,00	$ 0,00
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR	$ 0,00	$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 107.448.788,00**	**$ 107.448.788,00**

CUADRO 2

CONCEPTO	***VALOR***	***% AVANCE***
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 1 – FV 986	*$ 6.795.292,58*	*11.33%*
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 2 – FV 987	*$ 4.942.030,97*	*8.24%*
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 3 – FV 990	*$ 8.764.847,71*	*14.61%*
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 4 – FV 996	*$ 39.473.932,74*	*38.41%*
	$ 18.032.606.66	
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 5 – FV 1000	*$ 18.709.624,64*	*17.41%*
ACTA DE RECIBO PARCIAL No 6 – Informe final de interventoría, informe final de obra y acta de entrega de obra- FV 1022	*$ 10.730.452,7*	*10%*
VALOT TOTAL PAGADO	*$ 107.448.788,00*	*100 %*

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN.

Una vez revisada la documentación soporte del contrato de interventoría de obra **No. DTAM NACION-CON-001-2023**, suscrito con el INTERDI SAS, la supervisión concluye lo siguiente:

1. Cumplimiento del objeto contractual:

De acuerdo con la documentación contractual revisada, los informes presentados por el contratista y los soportes que reposan en la plataforma secop ii, se evidenció que INTERDI S.A.S. desarrolló las actividades correspondientes al objeto del contrato de interventoría integral técnica, administrativa, financierga, ambiental y jurídica del contrato de obra, cuyo objeto consistió en realizar las obras de intervención, adecuación y mantenimiento, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, de la infraestructura ubicada en el sector administrativo de Matamatá y el sector Amacayacu.

La ejecución del contrato de interventoría comprendió el seguimiento y control de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y jurídicos del contrato de obra No. **DTAM NACION-CO-002-2023**, suscrito con la firma **VLAO INGENIERIA SAS**, así como la revisión de los avances de ejecución, las actas de recibo parcial y final, la documentación contractual y los demás soportes relacionados con el desarrollo de las obras.

En este sentido, se deja constancia de que el acta de entrega final de la obra fue suscrita por las partes en abril de 2024, una vez culminadas las actividades objeto del contrato de obra. Posteriormente, se adelantaron las actuaciones administrativas correspondientes para la liquidación del contrato de obra, la cual se formalizó en diciembre de 2025, junto con el cierre del expediente contractual.

Por lo anterior, y de acuerdo con la documentación revisada, se considera que el contratista cumplió con las obligaciones relacionadas con el seguimiento, control y cierre de la ejecución del contrato de obra No. **DTAM NACION-CO-002-2023**, así como con la presentación de los documentos requeridos para la liquidación y cierre contractual.

2. Ejecución financiera:

De la revisión del balance financiero y de las actas de recibo parcial relacionadas en el expediente, se evidencia que el valor ejecutado y pagado corresponde al 100 % del valor total del contrato equivalente a $107.448.788, por lo que no se presentan saldos pendientes a favor del contratista ni recursos por liberar, de acuerdo con la información suministrada.

La ejecución financiera se encuentra respaldada en las respectivas actas de recibo parcial, facturas y demás documentos que soportan los pagos efectuados durante el desarrollo del contrato.

La supervisión considera que el balance financiero corresponde a los valores contractuales registrados y a los pagos reportados en el expediente.

3. Estado de la garantía:

De la revisión de las garantías contractuales constituidas por el contratista, se identificó la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. CCS-100024382, Anexo No. 0, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., aprobada por la entidad el 29 de septiembre de 2023.

Así mismo, se verificó la existencia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. CCS-100005184, expedida por la misma compañía aseguradora.

En virtud de las modificaciones contractuales, particularmente las prórrogas, suspensión, reactivación y adiciones efectuadas durante la ejecución del contrato, el contratista realizó la correspondiente ampliación de la cobertura y de los valores asegurados de la póliza de cumplimiento, conforme a lo establecido en el acta de modificación contractual.

De acuerdo con el Anexo No. 1, las vigencias de los amparos de cumplimiento y calidad del servicio se extendieron hasta el 15 de febrero de 2025, mientras que el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales se extendió hasta el 15 de febrero de 2027.

En consecuencia, a la fecha de elaboración del presente informe, los amparos de cumplimiento y calidad del servicio ya se encuentran vencidos, mientras que el amparo relacionado con el pago de salarios y prestaciones sociales conserva vigencia hasta el 15 de febrero de 2027.Las garantías contractuales fueron objeto de modificación conforme a las variaciones del plazo y valor del contrato.

Dado lo anterior se requiere al contratista ampliar la vigencia de las pólizas de cumplimiento para efectos del cierre y liquidación contractual respectivo.

4. Concepto de la supervisión:

Una vez revisada la documentación contractual, los informes de interventoría, las actas de recibo parcial, el informe final de interventoría, el acta de entrega de obra y el balance financiero del contrato, la supervisión considera que el contratista INTERDI S.A.S. desarrolló las actividades relacionadas con la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica del contrato de obra destinado a la intervención, adecuación y mantenimiento de la infraestructura ubicada en el sector de Matamatá.

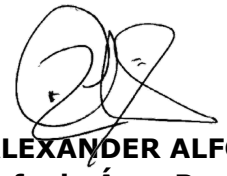
Se evidenció que el contrato contó con modificaciones relacionadas con prórrogas, suspensiones, reactivaciones y adición de recursos, las cuales fueron incorporadas al desarrollo contractual. Así mismo, se verificó que el valor total ejecutado y pagado ascendió a $107.448.788,

correspondiente al 100 % del valor total del contrato, sin que se registren saldos pendientes por pagar o por liberar, de acuerdo con el balance financiero revisado.

Por lo anterior, la supervisión emite concepto favorable respecto de la ejecución de las obligaciones contractuales de interventoría, en el marco de la información y los soportes revisados, y recomienda continuar con las actuaciones administrativas correspondientes al cierre y liquidación del contrato, previa verificación de la totalidad de los documentos requeridos.

En consecuencia, se considera procedente adelantar el trámite de liquidación del contrato de interventoría, dejando constancia de las verificaciones efectuadas, del estado financiero, de las garantías y de la documentación respectiva.

Se firma informe de supervisión el 26 de diciembre de 2025



ALEXANDER ALFONSO SEGURA
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Amacayacu
Supervisor contrato de interventoría de obra No. DTAM NACION-CON-001-2023